

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
 DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
 DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

PAGA HORAS Y TRABAJOS
 EXTRAORDINARIOS
 DECRETO EXENTO N° 1016
 Secc. 1era.
 LA CISTERNA, 12 DIC. 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Artículo 63, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del año 2001.-
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto: y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 5262 de fecha 26.11.2013, que autorizo la ejecución de horas y trabajos extraordinarios, de los funcionarios municipales que más abajo se individualizan trabajos relacionados con Confección e Instalación de Señales en Locales de Votación, Elecciones Primarias año 2013.
- 2.- El Memorando N° 383-1 de fecha 20.11.2013, de la Dirección de Transito y Transporte Público, y la revisión a la asistencia correspondiente, certifican y acreditan que efectivamente se efectuaron horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede el pago de dichas horas.

DECRETO :

1.- PAGUESE, a los Funcionarios Municipales que se indican, las horas y trabajo extraordinarias que se señalan, correspondiente a funciones realizadas Confección e Instalación de Señales en Locales de Votación con Elecciones Primarias año 2013, con un cargo del 25% y 50% respectivamente y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s 1 y 2 del presente Decreto.

NOMBRE	HORAS 25%	HORAS 50%
BENITO GONZALEZ PALMA	04:00	16:00
PATRICIA MOYA PINTO	18:00	40:00
MARIA A. LOBOS GODOY	18:00	33:00
KATHERINE ORTIZ REINAO	18:00	32:00
LEONORA REYES MUÑOZ	18:00	36:00
MIGUEL DONOSO OSSES	08:00	12:00
JUAN ARAYA ROJAS	08:00	12:00
GLORIA VALENZUELA V.	08:00	12:00
CLAUDIO SEPULVEDA CORTES	08:00	12:00
GLORIA TORRES ZAPATA	08:00	12:00
MARITZA LLANOS BUSTOS	08:00	12:00
CARMEN SOTO REYES	08:00	12:00
LUIS LEIVA MEDINA	08:00	12:00
CARLOS GALVEZ GONZALEZ	08:00	11:00

2.- El Departamento de Recursos humanos y el Departamento de Remuneraciones, adoptaran las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en el presente documento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



PATRICIA ORELLANA FERRADA
 SECRETARIO MUNICIPAL



JEFE GABINETE
 LUCY CIFUENTES HAZIN
 JEFA GABINETE ALCALDIA (S)
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH.MEGM.Mgsn.-